

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN  
JORGE – CVS

AUTO N. **Nº - 10928**

FECHA: **12 JUN. 2019**

**“POR LA CUAL SE ABRE INVESTIGACION Y SE HACEN UNOS  
REQUERIMIENTOS”**

**EL COORDINADOR DE LA OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL  
SAN JORGE – CVS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y  
ESTATUTARIAS**

**CONSIDERANDO**

Que funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, en ejercicio de la función de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del suelo, el agua, el aire y los demás recursos naturales renovables, que le confiere la Ley 99 de 1993 en su artículo 31, numeral 12.

Que funcionarios de la Corporación realizaron visita de seguimiento e inspección técnica al establecimiento de comercio A LO KARIBEÑO cuya propietaria es la señora Estefanía Isabel Arrieta Fuentes identificada con c.c N° 1.072.700.54, el cual se encuentra ubicado en la transversal 5 N° 5 – 13 Barrio la granja, el cual de dicha visita arrojó informe de visita N° 2019 – 218 de fecha 29 de Mayo de 2019, el cual esboza lo siguiente:

“(…)

**1. ANTECEDENTES:**

Mediante Circular No 010/2019 la Alcaldía de Montería, por medio de la Secretaría de Gobierno y radicado CVS 2622 del 21 de Mayo de 2019, se hace formalmente la invitación de acompañamiento para el operativo de control establecimientos comerciales del municipio de montería.

El día 24 de mayo de 2019 se realiza confirmación de acompañamiento a la actividad de los operativos, informándole la asistencia de la Corporación CVS a la Doctora Margelys Guzmán Guerra contratista de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Montería.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

Atendiendo la invitación formal para el acompañamiento de los operativos de control a establecimientos comerciales del Municipio de Montería, por parte de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Montería y en compañía de las comisiones del ICBF, Control de Espacio Público, Secretaría de Planeación Municipal, Secretaría de Salud y Policía Metropolitana.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN  
JORGE – CVS

AUTO N. ~~No~~ - 1 0 9 2 8

FECHA: 1 2 JUN. 2019

Se inicia la actividad el día viernes 24 de mayo de 2019, a las 9:30 P.M. saliendo desde las instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Montería, punto de encuentro acordado previamente.

Se llega al establecimiento comercial denominado A Lo Karibeño en la transversal 5 No. diagonal 5-13 Barrio La Granja, siendo el representante legal la Señora Arrieta Fuentes Estefanía Isabel identificada con Cédula de Ciudadanía No 107270054, teléfono 3117898799, se hace presente el Señor Salime de Cruz con C.C. 106787485, quien se identificó como administrador del establecimiento.

Se solicita la presentación de la documentación que acreditan la operación comercial del lugar y fueron aportados los siguientes documentos los cuales copia de ellos se anexan al presente Informe:

- A. Certificado No 6095 del 19 de marzo de 2019 expedido por el Cuerpo de Bomberos de Montería.
- B. Certificado de concepto sanitario favorable vigencia 2019, expedido por la Secretaría de Salud y Seguridad Social de la Alcaldía de Montería.
- C. Certificado de la Matrícula Mercantil No 157492, con fecha de renovación 4 de enero de 2019 a nombre del establecimiento comercial A Lo Karibeño, expedido por la Cámara de Comercio de Montería.
- D. Certificado de uso de suelo expedido por la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería.
- E. Recibo de pago Ref. LQ-10022165-4 de la Organización Sayco y Acimpro, a nombre de A Lo Karibeño.

Copia de los anteriores documentos se encuentran incluidos en los ANEXOS del presente Informe.

Encontramos un establecimiento con tres entradas con puertas metálicas tipo persiana enrollable, para el acceso al público, con dos parlantes de 12" que apuntan en dirección al interior. En el momento de la visita el equipo de sonido se encontraba en funcionamiento y se podía escuchar el sonido en la parte externa del establecimiento.

En el interior encontramos un equipo de sonido de alta capacidad de marca Yamaha con amplificador, consola de mezcla de sonido, consola de funcionamiento y manejo y un juego de altavoces de alta potencia, tal como se muestra en las fotografías.

Se habla con el administrador para darle instrucciones y solicitarle que debe bajar la potencia de salida del equipo de sonido y se le da a conocer lo establecido en la



AUTO N. N° - 10928

FECHA: 12 JUN. 2019

en el Decreto – Ley 2811 de 1974 en el Artículo 8° determina “se consideran factores que deterioran el ambiente, entre otros:

m.- El ruido nocivo...”

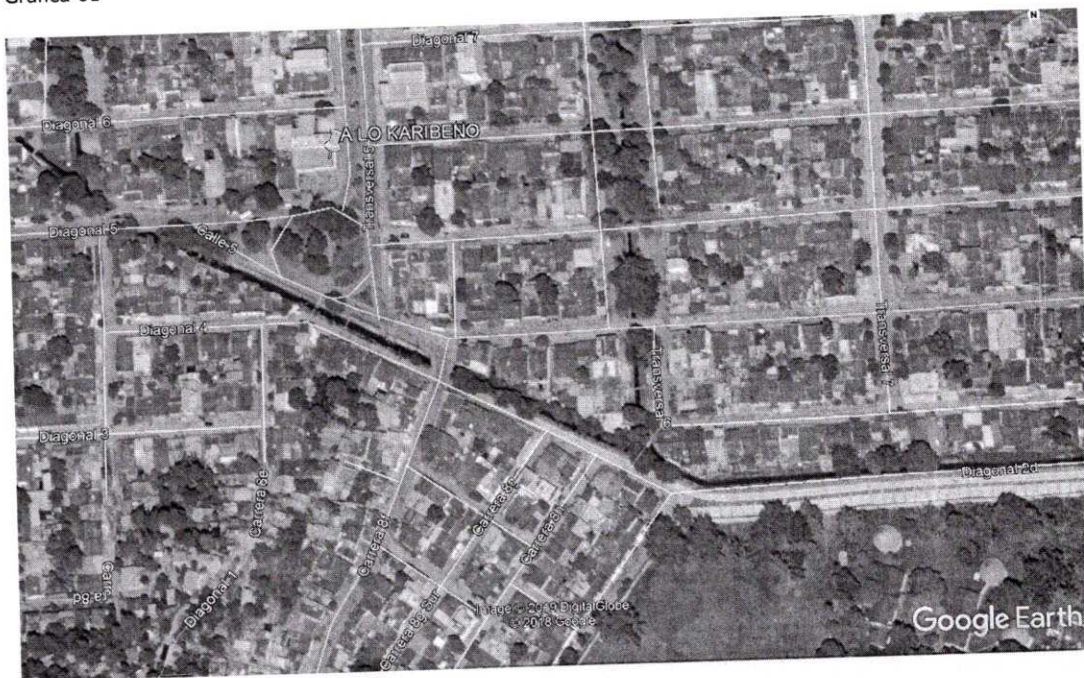
y las normas de emisión de ruido al medio ambiente establecidas por la resolución N. 627 de 2006 con respecto a los niveles máximos permisibles.

Se levanta Acta de visita de campo No 21 del 24 de Mayo de 2019 en la cual el administrador se compromete a mantener el equipo de sonido en bajo volumen para evitar la emisión de ruido al exterior del establecimiento y para constancia de lo anterior se firmo por parte del Señor Salime de Cruz con C.C. 106787485.

### REGISTRO FOTOGRAFICO

Localización geográfica Establecimiento A Lo Karibeño- Montería - Córdoba

Gráfica 01



Fuente: Foto Google Earth image 2019 DigitalGlobe 2018 Google

**UBICACIÓN:** Trasversal 5 No. Diagonal 5-13 Barrio La Granja en la ciudad de Montería

Coordenadas: N 8° 44' 5.33"  
W 75° 53' 35.24"

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS

AUTO N. **Nº - 10928**  
FECHA: **12 JUN. 2019**

Foto 01

Foto 02



Fachada del establecimiento

Puerta de acceso del establecimiento

Foto 03

Foto 04

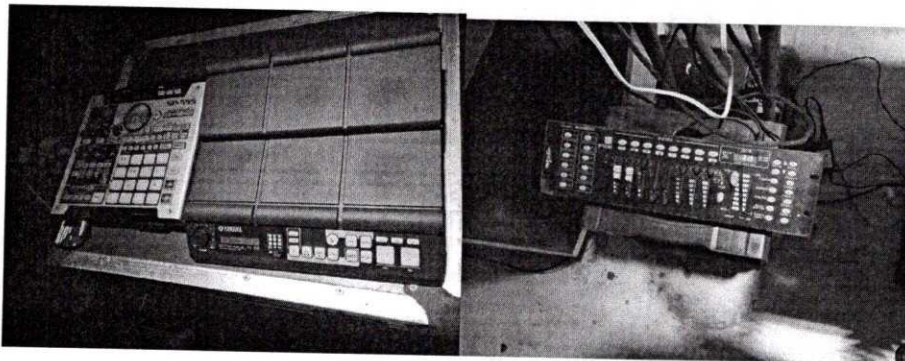


Foto 05

Foto 06

